



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SAN PABLO DE BORBUR
156814089001

CONSTANCIA **CONSTANCIA SECRETARIAL**

El suscrito secretario de este Juzgado dejó constancia que el día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se relacionó en el estado No. 4, actuación en el proceso de radicado 2012-00061, consignando por un error involuntario el radicado 2012-00036.

En consecuencia, se relaciona la actuación anotada como No. 4:

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUADERNO
4	EJECUTIVO 2012-00061	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDUAR ANDRES AVILA RODRÍGUEZ Y OTROS	24-11- 2022	Amplia medida cautelar	2

En constancia firma,

CARLOS JOSE RODRIGUEZ VILLAMIZAR
Secretario

Firmado Por:

Carlos Jose Rodriguez Villamizar

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Pablo De Borbur - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b648bf6d2bfb9986ec6437a22d5255f1fc329d576a7f653e8dc4398804671bd3**

Documento generado en 28/11/2022 08:37:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>